

Nota sobre la actualización de las Líneas de Pobreza por Ingresos

Las Líneas de Pobreza por Ingresos tienen como propósito establecer un referente monetario específico para el contexto mexicano en el espacio de bienestar económico de la medición multidimensional de la pobreza¹, a través de la construcción de canastas de consumo: la **Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (LPEI)**, que equivale al valor monetario de la canasta alimentaria por persona al mes; y la **Línea de Pobreza por Ingresos (LPI)**, la cual equivale al valor monetario total de la canasta alimentaria más la no alimentaria por persona al mes. El ingreso de los hogares se compara con estas líneas para determinar si lo que perciben las personas es mayor o menor al valor monetario de estos umbrales e identificar junto con los indicadores de carencias sociales si una persona se encuentra en situación de pobreza o pobreza extrema².

La primera serie de las Líneas de Pobreza por Ingresos corresponde a lo definido en los *Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza* publicados el 16 de junio 2010 en el Diario Oficial del a Federación (DOF)³. En estos *Lineamientos* se reconoce el surgimiento de posibles cambios normativos y sociales en el país, por lo que, se estableció que las posibles actualizaciones de los criterios de la metodología multidimensional de la pobreza se realizarían en un intervalo no menor a diez años. De tal forma que, en 2019, se publicó la metodología para la *Construcción de las líneas de pobreza por ingresos*⁴, con base en el *Acuerdo por el cual se actualizan los lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza* publicados el 30 de octubre de 2018 en el DOF⁵ y la tercera edición de la *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*.

Las Líneas de Pobreza por Ingresos se actualizaron debido a que los patrones de consumo de los hogares tienden a presentar cambios a lo largo del tiempo. Su construcción siguió los criterios metodológicos previamente establecidos en las Líneas de Pobreza por Ingresos anteriores: que su contenido fuera acorde al consumo habitual de los hogares mexicanos y el cumplimiento de aspectos nutricionales y económicos⁶. Para llevar a cabo la actualización de los componentes de las canastas,

¹ Es importante recordar que en la medición multidimensional de la pobreza en México se consideran, principalmente, dos espacios analíticos: el del bienestar económico y el de los derechos sociales. Para más información al respecto, le sugerimos consultar la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, disponible en la página oficial del Consejo en: <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf>

² Para más información consultar la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza en México (3ra edición): <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf>

³ Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza, 2010. Disponible en: https://coneval.org.mx/rw/resource/coneval/med_pobreza/DiarioOficial/DOF_lineamientos_pobrezaCONEVAL_16062010.pdf

⁴ Construcción de las líneas de pobreza por ingresos. Documento metodológico. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Lineas_pobreza.pdf

⁵ Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza, 2018. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5542421&fecha=30/10/2018

⁶ La canasta alimentaria fue construida mediante la adaptación de la metodología desarrollada por la CEPAL (2007); mientras que la canasta no alimentaria se basó en la metodología propuesta por Enrique Hernández Laos (2009).

se empleó la fuente de información disponible más reciente en ese momento, la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2016:

- En el caso de la canasta alimentaria se revisaron y actualizaron los aportes calóricos y nutricionales de los alimentos y bebidas, a partir de estos se identificó el conjunto de la población que sirvió como referencia para construir las canastas de consumo, también conocido como Estrato Poblacional de Referencia (EPR).
- Para la canasta no alimentaria se retomó la metodología propuesta por Hernández Laos (2009) y se utilizó como fuente de información adicional la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares (ENGASTO) 2013.

Para mayor detalle sobre los criterios anteriormente mencionados se sugiere consultar el documento metodológico de la [Construcción de las líneas de pobreza por ingresos](#).

El CONEVAL da a conocer la actualización de las Línea de Pobreza por Ingresos (canasta alimentaria más no alimentaria) y las Líneas de Pobreza Extrema por Ingresos (canasta alimentaria), correspondientes a la tercera edición de la metodología para la medición multidimensional de la pobreza. Con esta actualización, y como se ha hecho hasta este momento, se publicará mensualmente el valor monetario de las líneas, según lugar de residencia rural y urbano, a partir de la información del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Uso de las Líneas de Pobreza por Ingresos

Adicional a la publicación mensual, el CONEVAL emplea estas Líneas de Pobreza por Ingresos para la identificación de las personas en situación de pobreza en México a nivel estatal y nacional que, de acuerdo con la normativa, se realiza cada dos años y cada cinco años a nivel municipal o alcaldía. También se utilizan para monitorear la evolución del poder adquisitivo del ingreso laboral de los hogares trimestralmente, a través de la estimación del porcentaje de la población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria y los indicadores del Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP).